

RFC emisor:
Nombre emisor:
RFC receptor:
Nombre receptor:
Código postal del receptor:
Régimen fiscal receptor:
Uso CFDI:

1
EVA PATRICIA ARELLANO VELASCO
TME901116GZ8
TELEVISION METROPOLITANA
04210
General de Ley Personas Morales
Gastos en general.

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:
Exportación:

2
00001000000713637487
326-06-30 14:33:29
Ingreso
4
No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81111708		1	E48	Unidad de servicio	23,049	23,049.000000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio profesional en el análisis seguimiento y evaluación del desempeño de estrategias comerciales, incluyendo el monitoreo de indicadores la sistematización de la información y la generación de reportes para la toma de decisiones. CONTRATO: TM-2026/AD/197/APOYO MONITOREO ESTRATEGIAS VENTAS/SGC- Periodo del 01 de junio al 30 de junio 2026.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	23,049.000000	Tasa	16.00%	3,687.840000
					IVA	Retención	23,049.000000	Tasa	10.6667%	2,458.567683
					ISR	Retención	23,049.000000	Tasa	1.25%	288.112500
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:
Forma de pago:
Método de pago:

Peso Mexicano
Por definir
Pago en parcialidades o diferido

Subtotal
Impuestos trasladados
Impuestos retenidos
Total

IVA 16.00%
IVA
ISR

\$ 23,049.00
\$ 3,687.84
\$ 2,458.57
\$ 288.11
\$ 23,990.16

Sello digital del CFDI:
5

Sello digital del SAT:
6

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

8

7

RFC del proveedor de certificación:
No. de serie del certificado SAT

SAT970701NN3
00001000000705250068

Fecha y hora de certificación:

2026-06-30 14:33:59

9

SE TESTA 1 RFC, 2 FOLIO FISCAL, 3 Código postal, 4 Régimen fiscal, 5 Sello digital del CFDI, 6 Sello digital del SAT, 7 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, 8 Código QR y 9 Firma por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, con fundamento en los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.